



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET- JDC-065/2023

ACTOR; FRANCISCO BERSAÍN PÉREZ VALENCIA Y
OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
MUNICIPAL DE SAN JUAN HUACTZINCO

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veinte de junio de dos mil
veinticuatro. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley
de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción
V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a
lo ordenado por acuerdo de veinte de junio del año en curso, dictado por la
Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia
del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que
siendo las diez horas con veinte minutos de este día, el suscrito Actuario
procedo a notificar el acuerdo antes citado a las personas actoras, a la
autoridad responsable y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula
que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL,
anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de cuatro
páginas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de
mérito. DOY FE. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO